

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 243 - 15/10/2026

UGT INFORMA | PUBLICADOS EN EL DOE LOS TRIBUNALES DE SELECCIÓN DE LAS OPOSICIONES DE PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

UGT Servicios Públicos Extremadura informa de que hoy, **15 de octubre de 2026**, se ha publicado en el *Diario Oficial de Extremadura* (DOE n.º 199) la **Orden de 9 de octubre de 2026**, por la que se nombran los miembros de los tribunales de selección correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de **personal laboral** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ENLACE AL DOE

Estos nombramientos afectan a los procesos selectivos convocados mediante las **Órdenes de 23 de diciembre de 2024 y de 17 de diciembre de 2025**.

¿QUÉ ESTABLECE LA ORDEN?

La resolución designa a las personas que integrarán los distintos tribunales de selección, tanto **titulares como suplentes**, encargados de valorar la fase de oposición y los méritos correspondientes a la fase de concurso. La designación se realiza conforme al procedimiento establecido por la DG de Función Pública, teniendo en cuenta el censo de empleados públicos que solicitaron participar voluntariamente como vocales hasta el **23 de septiembre de 2026**.

CATEGORÍAS PROFESIONALES AFECTADAS

La orden recoge la composición de los **tribunales números 8 al 25**, correspondientes a las siguientes categorías:

• Grupo I: Psicología.
• Grupo II: Bombero/a Forestal Coordinador/a. • Grupo II: TGM: Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional y Trabajo Social.
• Grupo III: Intérprete de Lenguaje de Signos y Técnico/a en Educación Infantil.
• Grupo IV: ATE-Cuidador/a, Mecánico/a-Inspector/a, Oficial de Conservación de Carreteras, Oficial de 1ª y de 2ª: Conductor/a y Mantenimiento y Operador/a Demanda Respuesta.
• Grupo V: Ayudante de Cocina, Camarero/a-Limpiador/a, Ordenanza.y Peón Especializado: Agrícola y General.



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 243 - 15/10/2026

PLAZOS PARA RECURRIR

La orden **agota la vía administrativa** y establece las siguientes posibilidades de recurso:

Recurso potestativo de reposición: en el plazo de **un mes**, contado desde el día siguiente a su publicación en el DOE.

Recurso contencioso-administrativo: directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de **dos meses**, contado desde el día siguiente a su publicación.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES

UGT recomendamos a todas las personas participantes en estos procesos selectivos consultar la orden y comprobar la composición del tribunal correspondiente a su categoría profesional.

La publicación de estos nombramientos constituye un trámite dentro del desarrollo de los procesos selectivos, pero **no establece por sí misma las fechas de celebración de los ejercicios**.

UGT continuará informando sobre las próximas publicaciones oficiales, convocatorias de exámenes y novedades que afecten a las personas aspirantes.

